



PERÚ

Ministerio
de Educación

Expediente: MPD2024-EXT-0032385

Constancia de recepción

Estimado(a) ciudadano(a) IEST PUBLICO HUAYCAN,

Le comunicamos que su expediente N° MPD2024-EXT-0032385 ha sido registrado satisfactoriamente con los siguientes datos:

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombres y Apellidos	IEST PUBLICO HUAYCAN
Número de Documento	20254094189

DATOS DEL EXPEDIENTE	
N° Expediente	MPD2024-EXT-0032385
Fecha y hora de registro	15/01/2024 09:28:40
Documento	OFICIO 007- 2024-DG-IESTP-HUAYCAN
Cantidad de páginas	3
Entidad	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
Oficina que recibe	MESA DE PARTES - EQUIPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
Asunto	REMITO RESOLUCION DE MODIFICACION DEL TUPA PARA EL AÑO 2024
Medio de notificación	CORREO ELECTRÓNICO

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE	
<p>Ingresar al siguiente enlace (Opción 1): https://api-enlinea.minedu.gob.pe/api/Tramite/Documentario</p> <p>Consignando el año, número de expediente y clave</p> <p>Año: 2024 Número de expediente: 32385 Clave: 0928</p>	<p>Utilizar este QR (Opción 2):</p> 

NOTA IMPORTANTE:

1.- La Mesa de Partes Digital - MINEDU estará habilitada las veinticuatro (24) horas del día y los siete (07) días de la semana para la presentación de documentos.

2.- El expediente presentado se sujeta a la verificación y eventual observación de los requisitos procedimentales, conforme a lo establecido en los artículos 124 y 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 12 de enero de 2024

OFICIO N° 007- 2024-DG-IESTP-HUAYCÁN

Sr:

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana
Jr. Julián Arce N° 412, Santa Catalina

Presente. –

ASUNTO : REMITO RESOLUCION DE MODIFICACION DEL TUPA PARA EL AÑO 2024

Tengo a bien a dirigirme a usted a fin de hacerle llegar el saludo cordial de esta casa Superior de estudios al cual me honro en representar; y a la vez remitir a su despacho el Acta y la **RESOLUCION DIRECTORAL N.º 003-D- IEST” HUAYCÁN”-2024**, en la que se Aprueba modificar el TUPA para el periodo 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mr. JULIO CÉSAR QUINONES MACHA
DIRECTOR GENERAL
IESTP “HUAYCÁN”

JCQM/DG-IESTP “H”
C.C. Archivo -2024

Computación e Informática - Electrónica Industrial - Mecánica Automotriz - Enfermería Técnica

Prolongación 15 de Julio s/n Zona D - Huaycán - Ate - Lima

🌐 <https://iestphuaycan.edu.pe/> 📩 MESA-DE-PARTES@iestphuaycan.onmicrosoft.com



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION DIRECTORAL N.º 003-DG-IEST “HUAYCÁN”-2024

Huaycán, 12 de enero del 2024

Visto el Acta de Reunión de Consejo Directivo de fecha 11 de enero del 2024, en la que se acuerda modificar el TUPA y;

CONSIDERANDO:

De conformidad en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado con D. S. N° 010-2017-MINEDU.

Que de conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Decreto Supremo N° 309-2023-EF se modificó el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (“UIT”) para el ejercicio fiscal 2024, Ley N° 31953 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; D. S. N° 062-2009-PCM aprueba el Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos y demás normas legales vigentes.

Que, según Resolución Directoral N° 001-D-IEST-“H”-2024, se Aprobó las Tasas educativas para el año académico 2024, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Instituto, además de establecer los principales conceptos, procesos, requisitos y mecánicas operativas, expresa los costos de cada procedimiento que a su vez se constituyen en Recursos Directamente Recaudados, permitiendo alcanzar la adecuada sostenibilidad y equilibrio financiero que garantice el normal desarrollo de las actividades administrativas a nivel institucional.

Y, es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico “Huaycán”, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas en nuestra Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el TUPA del Instituto de Educación Superior Tecnológico “Huaycán”, para el año académico 2024; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Institucional, anexo No 01.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR copia de la presente Resolución del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Huaycán” de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM, para conocimiento y fines correspondientes

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Mr. JULIO CESAR QUIMORES MACHA
DIRECTOR GENERAL
IESTP “HUAYCAN”

JCQM/DG-IESTP “H”
C.C. Archivo -2024

Computación e Informática - Electrónica Industrial - Mecánica Automotriz - Enfermería Técnica



ANEXO N° 01

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA 2024

CLASIFICADOR	CONCEPTO	% U.I. T	COSTO
1.3.1.5.1.2	<i>Folder de Titulación</i>	0.39	S/. 20.00
	<i>Folder de E.F.S.R.T "Prácticas Profesionales" por Modulo</i>	0.58	S/. 30.00
1.3.1.5.1.1	<i>Porta Titulo</i>	0.58	S/. 30.00
1.3.2.3.1.2	<i>Derecho Examen de Admisión-Enfermería Técnica y Computación e Informática</i>	2.72	S/. 180.00
	<i>Derecho Examen de Admisión-Electrónica Industrial y Mecánica Automotriz</i>	1.94	S/. 100.00
1.3.2.3.1.3	<i>Derecho de Titulación</i>	0.97	S/. 50.00
	<i>Formato de Titulo</i>	0.97	S/. 50.00
	<i>Resolución de Declaración de Expedito</i>	0.19	S/. 10.00
	<i>Examen de Suficiencia Académica</i>	7.77	S/. 400.00
	<i>Sustentación de Proyecto</i>	7.77	S/. 400.00
1.3.2.3.1.4	<i>Constancia de No Adeudar Bienes, Textos y económico</i>	0.39	S/. 20.00
	<i>Constancia de No Adeudar Matrícula</i>	0.19	S/. 10.00
	<i>Constancia de Egresado</i>	0.39	S/. 20.00
	<i>Constancia de Estudio y/o Actas de prácticas c/u / Constancia Vacante</i>	0.29	S/. 15.00
	<i>Constancia de Titulo en Trámite</i>	0.39	S/. 20.00
	<i>Constancia de Buena Conducta y Carta de presentación</i>	0.19	S/. 10.00
	<i>Formato de Certificado de Estudios</i>	1.36	S/. 70.00
	<i>Expedición de Certificado (Gratis según R. M. N° 0421-2010-ED)</i>	0.00	S/. 00.00
	<i>Formato de Certificado Modular por Modulo</i>	0.58	S/. 30.00
	<i>Diploma de Egresado</i>	0.97	S/. 50.00
1.3.2.3.1.7	<i>Boleta de Notas o Récord de Notas por semestre</i>	0.10	S/. 5.00
	<i>Matrícula y Ratificación de Matrícula</i>	2.52	S/. 130.00
	<i>Convalidación por Cursos Generales Por Modulo</i>	1.94	S/. 100.00
1.3.2.3.1.8	<i>Traslado Externo (Gratis según R. M. N° 0421-2010-ED)</i>	0.00	S/. 00.00
1.3.2.3.1.99	<i>Duplicado de Titulo</i>	4.85	S/. 250.00
	<i>Cambio de Turno</i>	1.17	S/. 60.00
	<i>Duplicado de documentos</i>	0.19	S/. 10.00
	<i>Repitencia de Unidad Didáctica</i>	0.97	S/. 50.00
	<i>Repitencia de Modulo</i>	1.55	S/. 80.00
	<i>Examen de Recuperación por Unidad Didáctica</i>	0.19	S/. 10.00
	<i>Reingreso</i>	1.17	S/. 60.00
	<i>Reserva de Matrícula por año</i>	0.97	S/. 50.00
	<i>Visación y/o Fotocopia de Documentos por hoja</i>	0.01	S/. 0.50
1.3.3.3.1.99	<i>Evaluación de suficiencia del Idioma Extranjero o Lengua Materna</i>	0.97	S/. 50.00